

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

CUENTA PÚBLICA 2014

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

La administración de la Entidad prepara sus estados financieros de conformidad con las disposiciones gubernamentales que se mencionan en la Nota 3. Para el ejercicio 2014, la Entidad no requirió aplicar de forma supletoria las Normas de Información Financiera (NIF) nacionales. De conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para la aplicación supletoria de las NIF se necesita contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ORGANISMO

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) se creó por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08 de abril de 1983, como organismo público descentralizado con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El objeto del Organismo es la formación de profesores de enseñanza técnica industrial y de técnicos e ingenieros, así como la investigación básica y aplicada de carácter científico, técnico y pedagógico.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las políticas de contabilidad más importantes y las prácticas contables utilizadas por el CETI:

a) Bases de presentación y registro

Los estados financieros se preparan de conformidad con lo establecido por la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
 - Acuerdos emitidos por el consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
 - Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) las cuales son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
-

Tal y como lo establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental publicados por el CONAC en su Acuerdo Primero, Apartado III, numeral 8, los registros contables se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de resoluciones y sentencias definitivas.

De conformidad con la NIFGGSP 02, la Entidad registra los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal para Gasto Corriente en la cuenta de resultados “Subsidios y Transferencias Corrientes” y como consecuencia el resultado de sus operaciones se determina tomando como base los ingresos propios, menos los costos y gastos de operación y administración, más los Subsidios y Transferencias que recibe. Por lo que respecta a las transferencias para Gasto de Inversión, la Entidad las registra en la cuenta de patrimonio denominada “Aportaciones del Gobierno Federal”.

De conformidad con el artículo 54 tercer párrafo de la LFPRH, la Entidad reintegra a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el importe no ejercido al 31 de diciembre de cada año de los Subsidios y Transferencias que recibe.

b) Reconocimiento de Obligaciones por Retiro de los Trabajadores.

Una diferencia importante entre las prácticas de Contabilidad Gubernamental y las NIF es el tratamiento contable de las obligaciones de carácter laboral. Las NIF requieren que se haga el registro de los pasivos por obligaciones al retiro determinado mediante cálculo actuarial. El CETI, en cumplimiento a la NIFGGSP 05, no reconoce ningún pasivo por este concepto (Véase Nota 3-g).

c) Reexpresión de Estados Financieros.

La NIFGGSP 04 establece que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir una inflación acumulada menor al 26% en los tres últimos ejercicios Anuales. La inflación acumulada del 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014 fue del 7.6%¹ de acuerdo a los índices publicados por el INEGI.

d) Efectivo

El efectivo corresponde a recursos disponibles en bancos, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes de ejercicio del presupuesto y de operaciones ajenas; los remanentes en efectivo de recursos federales no utilizados al cierre del ejercicio, se reintegran a la TESOFE al igual que sus rendimientos generados.

¹ Resulta de dividir el INPC de diciembre de 2014 entre el de diciembre de 2012 (107.246 / 116.059= .092) menos la unidad.

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Los recursos propios permanecen en la tesorería de la institución al cierre del ejercicio.

e) Activo Fijo

El activo fijo ha sido adquirido a lo largo de la vida de la Entidad mediante adquisiciones realizadas con recursos federales y propios. Las compras se registran a su costo de adquisición. La última revaluación de los activos fijos y su depreciación acumulada se realizó al 31 de diciembre de 2007 aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México, llevando su incremento al Patrimonio a través del Superávit por Reevaluación, atendiendo a lo que establecía la norma que se encontró vigente hasta ese año. La depreciación se calcula a partir del día siguiente a su adquisición aplicando las tasas que se mencionan en la Nota 4.

Dichos activos continuarán depreciándose hasta que cada uno de ellos se deprecie totalmente, se deteriore o se enajene. La depreciación de esos bienes incluye el efecto de re expresión acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007.

f) Pagos por Obligaciones de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

Las indemnizaciones y prestaciones de retiro que se pagan al personal que termina sus relaciones de trabajo, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se devengan.

g) Compensaciones al Personal.

En cumplimiento a NIFGGSP 05 a partir del ejercicio 1994, se determinó que no se reconoce retiro de los trabajadores, por lo tanto, no es necesario efectuar estudios actuariales para tal fin. Lo anterior se debe a que las pensiones de retiro de los trabajadores del sector paraestatal para las Entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

h) Aspectos Fiscales.

Por su naturaleza, el CETI no es contribuyente de impuestos federales como el impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) ni impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE); sin embargo, si está obligado a la retención del ISR por sueldos, salarios y honorarios que paga, así como la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los pagos que efectúa a personas físicas en ciertos supuestos.

i) Patrimonio.

De conformidad con la norma NIFGGSP 02 el patrimonio del CETI se incrementa por los Subsidios y Transferencias para Gasto de Inversión que recibe del Gobierno Federal y que se destinan a la adquisición de bienes muebles y de obra pública.

j) Ingresos Propios.

Los ingresos propios se obtienen de conceptos relacionados con la operación normal de los planteles, entre los que se encuentran: inscripciones y reinscripciones, servicios escolares, cursos a particulares, arrendamiento de locales así como los intereses generados por la inversión de dichos recursos propios.

4. ACTIVO FIJO.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013	Depreciación Anual
Terrenos	75,486,056	75,486,056	
Construcciones en proceso	0	0	
Edificios	165,399,055	164,307,515	5%
Maquinaria y equipo	124,139,597	122,035,115	Varios %
Mobiliario y equipo de oficina	35,773,835	35,121,076	10%
Equipo de transporte	3,569,382	3,700,781	25%
Equipo de Cómputo	32,562,564	31,114,276	30%
Bienes artísticos y culturales	136,298	136,298	10%
Total de Activos	437,066,787	431,901,117	
Depreciación acumulada de edificios	56,960,248	49,753,843	
Depreciación acumulada de maquinaria y equipo	76,127,850	67,717,849	

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

Depreciación acumulada de Mobiliario y equipo de oficina	19,764,623	17,381,853
Depreciación acumulada de equipo de transporte	2,791,793	2,521,527
Depreciación acumulada de equipo de cómputo	26,617,671	23,387,459
Depreciación acumulada de bienes artísticos y culturales	86,543	72,913
Total de depreciación acumulada	<u>182,348,728</u>	<u>160,835,444</u>
Neto	<u>\$254,718,059</u>	<u>\$271,065,673</u>

El importe de la depreciación cargada a los gastos al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es de \$16,192,080 y 21,272,055 respectivamente.

5. DEPÓSITOS EN GARANTIA.

Del saldo de los depósitos en garantía hemos eliminado el pago del crédito fiscal mencionado en la nota 11, realizado bajo protesta a la Tesorería de la Federación, por la cantidad de \$6,780,634.00 pesos, por haber sido denegado el proceso a favor del CETI, según sentencia de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del 10 de junio de 2013.

6. ACREEDORES DIVERSOS Y PROVEEDORES.

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos son:

Proveedores por la cantidad de: \$9,745,727.18

Otros Acreedores: \$824,289.00

7. TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOFE).

A continuación se integran los saldos acreedores a favor de TESOFE, los cuales a la fecha de elaboración de estos estados financieros ya fueron reintegrados a la Tesorería.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Concepto	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
Reintegro de economías	3,078,888	19,745,497
Intereses por rendimientos de disponibilidades	9,538	187,783
Retenciones SPF 5 al millar contratistas de obras	0	77,142
Recuperaciones diversas	45,091	130,264
Total	\$3,133,517	\$20,140,686

8. CONTRIBUCIONES

El saldo de impuestos y contribuciones de seguridad social se integra, como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
Retenciones de ISR por sueldos y salarios	313,896	4,586,501
Retenciones de ISR 10% honorarios	13,731	32,840
Total ISR	327,627	4,619,341
Retenciones de IVA	166,497	133,468
Cuotas ISSSTE	0	0
Aportaciones 5% FOVISSSTE	33,463	844,309
Sistema de Ahorro para el Retiro	12,420	375,506
Seguro de CEAV, aportación patronal	21,257	536,139
Seguro de RCEAV, retenciones	41,236	1,172,970
Retenciones del 3% RTP impuesto estatal	40,909	32,704

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

IVA por pagar y pendiente de cobro	-163	118,463
Total	<u>\$643,246</u>	<u>\$7,832,900</u>

Estas contribuciones son pagaderas en el mes de enero 2015.

9. SUELDOS Y PRESTACIONES POR PAGAR.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
Días económicos, puntualidad y asistencia, y ajuste de calendario	2,408,350	554,524
Aguinaldo (1)	8,266,089	7,649,377
Laudos (2)	48,079	48,079
Sueldos no cobrados	4,238	49
	<u>\$10,726,756</u>	<u>\$8,252,029</u>

(1) La Entidad reconoce y provisiona contablemente el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año que es pagado en enero del ejercicio siguiente; asimismo provisiona todos los pasivos devengados relacionados con las prestaciones laborales a que tienen derecho los trabajadores, que son pagaderos con presupuesto del ejercicio en que se pagan.

(2) Esta cantidad corresponde al valor estimado de una sentencia definitiva e inapelable que fue resuelta en contra de la Entidad por las autoridades laborales; adicionalmente, la sentencia es cuantificada y emitida sobre los importes netos a pagar, por lo que la Entidad deberá piramidar el cálculo necesario para cubrir los importes correspondientes a las cuotas y aportaciones de seguridad social, así como el Impuesto Sobre la Renta.

10. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

Corresponde a las asignaciones presupuestales autorizadas por la SHCP, las cuales son depositadas por conducto de la TESOFE y se analizan como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2014
Gasto corriente		
Servicios personales	223,618,107	209,026,789
Materiales y suministros	5,479,528	6,927,221
Servicios generales	21,310,336	23,640,949
Subsidios para becas	509,533	511,401
	<u>250,917,504</u>	<u>240,106,360</u>
Gastos de inversión		
Bienes muebles e inmuebles		28,935,373
Obra pública		30,250,141
	<u>0</u>	<u>59,185,514</u>
	<u>\$250,917,504</u>	<u>\$299,291,874</u>

Los ingresos corresponden a los Subsidios y Transferencias efectivamente recaudados por la Entidad al 31 de Diciembre de 2014 están reconocidos de conformidad con el numeral 23 de los PBCG (Ver nota 3a primer párrafo). Estos ingresos son consistentes con lo reportado en el Flujo de Efectivo Ejercido, dentro el rubro de ingresos, para la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014 ya contemplan la reducción presupuestal por el reintegro de economías y quedaron como ahorros presupuestales los importes de operaciones que no fueron exitosas, mismas que no son consideradas un pasivo a favor de TESOFE, por no haber sido realmente captadas.

CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

11. SUBSIDIOS PARA BECAS Y OTRAS EROGACIONES.

De conformidad con el Clasificador por objeto del gasto, el concepto de “Subsidios para Capacitación y Becas” se refiere a los recursos que el Gobierno Federal destina al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realizan estudios en los planteles e instituciones educativas.

De conformidad con el Reglamento para el Otorgamiento de Becas del CETI, la Entidad otorga Becas de Continuación de Estudios, con la finalidad de abatir los índices de deserción, cuando esta se da por motivos económicos. Dichas becas se otorgan a los alumnos que participan en el proceso de selección y que son aprobados por el Comité de Becas, después de haber evaluado su situación socioeconómica y familiar así como su promedio académico. Adicionalmente se otorgan becas de actividades institucionales a los estudiantes que prestan los servicios a la Entidad.

El concepto de “Gastos por servicios de traslado de personas” incluye los pasajes de alumnos de escuelas federales en prácticas y apoyo a becarios que participen en ponencias, seminarios, congresos o cursos de capacitación.

12. OTROS GASTOS

La cuenta Otros Gastos con un monto de \$ 6,865,902 corresponde a la aplicación del crédito fiscal 2003, más el costo de las cuentas que resultaron incobrables.

13. CONTINGENCIAS

De carácter fiscal

Se informa relativo al crédito fiscal determinado a la Entidad por presuntas omisiones en IVA e ISR a las personas morales con fines no lucrativos del ejercicio 2003, el cual ascendió a la cantidad de \$5,560,260 pesos, que el último amparo promovido fue negado al CETI confirmándose la condena y el monto total afectó el resultado del ejercicio 2014.

Es preciso señalar que este asunto, a partir del ejercicio 2010, dejó de ser un pasivo contingente ya que la Entidad, después de un proceso deliberativo que quedó debidamente documentado, decidió pagar bajo protesta el crédito fiscal impugnado por presentar diversos beneficios financieros, fiscales y jurídicos para CETI sin poner en riesgo el resultado del litigio.

De carácter laboral

CUENTA PÚBLICA | 2014

Al 31 de Diciembre de 2014, existen 39 litigios laborales en contra de la Entidad por un total de \$14,294,091.04 pesos, incluyendo salarios caídos y cuyo efecto no se encuentra provisionado en estos Estados Financieros. Considerando el estado procesal que guarda cada uno de esos juicios, los abogados externos de la Entidad no se encuentran en condiciones de emitir una opinión sobre su probable resolución. Es preciso señalar que los pasivos por sentencias definitivas e inapelables si están reconocidos en los estados financieros, tal y como se menciona en el numeral 2 de la Nota 9.

L.C.P. AÍDA VIOLETA HERNANDEZ CASTILLO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.C.P. MARÍA DE JESÚS SÁCHEZ LUJÁN

SUBDIRECTORA DE FINANZAS
